



RECONOCE Y AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DIURNAS
POR EL MES DE JUNIO DE 2018, AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA, DE
ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

HUÉPIL, 20 de Junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 1840 // 2018.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 19.104 que reajusta remuneraciones de los trabajadores del Sector Público y dicta otras normas de carácter pecuniario del 07/12/1991.
- El decreto Alcaldicio N°1127 del 29.03.2018, que establece cambio de dependencia y asigna funciones a contar del 22.03.2018 a don Patricio Riquelme Ferrada como Coordinador de Movilización.
- Las mayores funciones que debe cumplir el funcionario inherente al cargo y la función que desempeña, a por el mes de Junio de 2018.
- La imposibilidad de compensar con descanso complementario, por razones de buen servicio.
- La disponibilidad de presupuesto municipal año 2018.-

DECRETO:

- Reconócese y páguese las horas extraordinarias mensuales, que sirva el funcionario durante el mes de Junio de 2018, con los toques que se detallan, de acuerdo a la información señalada en las letras d) y e) de los vistos y a la normativa vigente:
 - Patricio Riquelme Ferrada Coordinador de Movilización Rut [REDACTED] 40 hrs. mensuales.
- Dispóngase el control de las horas extraordinarias efectivas y servidas por el funcionario, mediante un Libro de Registro de Horas Extras, las que serán visadas por el Alcalde y/o Administrador Municipal, registrándose de forma mensual y detalladamente las horas realizadas para proceder al cálculo y pago de éstas, por parte de la unidad municipal respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes (2)
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Personal y Remuneraciones
- Carpetas
- FDA/GPL/MWC/rjs.

